

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 638-09, de fecha 25 de agosto del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2.-** El señor Evaristo Batista Cerda, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Yoryi Hernández".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 665-09 que designa al Lic. Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, y modifica el Art. 4 del Decreto No. 642-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 665-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 642-09, de fecha 27 de agosto del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 4.-** El Lic. Pedro Juan Rodríguez Meléndez, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del señor Antonio Herrera".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ